



**MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**DECRETO N° 2.204**

**MAT. : AUTORIZA REMATE  
VEHICULOS**

**LAJA, 16 de mayo del 2013.-**

**VISTOS:**

- 1) Memo N° 04 de fecha 24.04.13, del Sr. Administrador Municipal en que instruye realizar los procedimientos administrativos para dar de baja y posterior remate de vehículos;
- 2) Informe de fecha 24.04.13, Director Depto. Obras en que informa tasación vehículos para efectuar remate;
- 3) Informe N° 51 de fecha 19.04.13, Director de Obras, en que informa vehículos que están en condiciones de ser rematados;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.192 de fecha 13.09.12, que declara desierto remate camión compactador placa YD-1323, por no presentación de oferentes;
- 5) Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y texto refundido Decreto Supremo N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, Artículo 56° letra h);

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZÁSE** a dar de baja con eliminación del Inventario de Bienes de la Municipalidad de Laja, los vehículos municipales individualizados a continuación:

1.-  
TIPO VEHICULO : CAMIONETA  
MARCA : NISSAN  
MODELO : TERRANO DX DIESEL 4X2  
N° MOTOR : TD27721066  
N° CHASSIS : JN1CHGD22-Z0736026  
AÑO : 2004  
COLOR : BLANCO  
PLACA UNICA. : VZ-5034-2  
TASACION : \$ 3.270.000  
OBSERVACION : CUENTA CON LLAVE DE RUEDA, GATA Y RADIO. NO TIENE RUEDA DE REPUESTO Y LOS NEUMATICOS ESTAN EN REGULAR ESTADO.

2.-  
TIPO VEHICULO : CAMIONETA  
MARCA : NISSAN  
MODELO : TERRANO DX DIESEL 4X2  
N° MOTOR : TD27722225  
N° CHASSIS : JN1CHGD22-Z07360167  
AÑO : 2004  
COLOR : BLANCO  
PLACA UNICA. : VZ-5035-0  
TASACION : \$3.270.000.-  
OBSERVACION : CUENTA CON GATA , RADIO. DOS NEUMATICOS NUEVOS Y LOS TRASEROS EN REGULAR ESTADO. NO CUENTA CON LLAVE DE RUEDA, RUEDA DE REPUESTO, PUERTA LADO CONDUCTOR SE ENCUENTRA ABOLLADA.

- 3.-  
TIPO VEHICULO : CAMIONETA  
MARCA : NISSAN  
MODELO : TERRANO DX DIESEL 4X2  
Nº MOTOR : TD27721026  
Nº CHASSIS : JN1CHGD22-Z0736010  
AÑO : 2004  
COLOR : BLANCO  
PLACA UNICA. : VZ-5036-9  
TASACION : \$ 3.270.000.-  
OBSERVACION : CUENTA CON RADIO. NO CUENTA CON NEUMATICO DE REPUESTO, GATA, LLAVE DE RUEDA, EXTINTOR. NEUMATICOS EN BUEN ESTADO.
- 4.-  
TIPO VEHICULO : CAMIONETA  
MARCA : FORD  
MODELO : RANGER XLT CREW CAB  
Nº MOTOR : 1J212110  
Nº CHASSIS : 8AFDR12A31J212110  
AÑO : 2001  
COLOR : BLANCO  
PLACA UNICA. : UD-9307-9  
TASACION : \$ 2.530.000.-  
OBSERVACION : CUENTA CON GATA, LLAVE DE RUEDA, TRIÁNGULOS RUEDA DE REPUESTO, RADIO.
- 5.-  
TIPO VEHICULO : CAMION  
MARCA : VOLKSWAGEN  
MODELO : 17.220  
Nº MOTOR : 30520674  
Nº CHASSIS : 9BWCM82T85R501797  
AÑO : 2005  
COLOR : BLANCO  
PLACA UNICA. : YD-1323-2  
TIPO VEHICULO : COMPACTADOR  
MARCA : USIMECA  
MODELO : E280-HD  
AÑO : 2005  
COLOR : BLANCO  
TASACION : \$ 35.916.762.-  
OBSERVACION : CUENTA CON 10 NEUMATICOS EN BUEN ESTADO, CON RADIO  
NO CUENTA CON NEUMATICO DE REPUESTO, LLAVE DE REPUESTO, GATA, EXTINTOR Y BOTIQUIN
- 6.-  
TIPO VEHICULO : CAMION  
MARCA : FORD  
MODELO : CARGO 1516 EURO  
Nº MOTOR : 30728112  
Nº CHASSIS : 9BFXTNCF4WB84632  
AÑO : 2000  
COLOR : BLANCO  
PLACA UNICA. : TR-8997-9  
TASACION : \$ 6.120.000.-  
OBSERVACION : CUENTA CON NEUMATICOS EN BUEN ESTADO. NO CUENTA CON NEUMATICO DE REPUESTO, LLAVE DE RUEDA, GATA Y NO ESTÁ FUNCIONANDO CON NORMALIDAD.

**2.- PROCEDASE** a la enajenación de los vehículos de propiedad municipal, individualizados precedentemente, mediante remate público, cuyos valores mínimos de subasta serán los siguientes:

- 1.- Camión Compactador, Placa Patente YD-1323, la suma de \$35.916.762
- 2.- Camioneta Placa Patente VZ-5034, la suma de \$3.270.000
- 3.- Camioneta Placa Patente VZ-5035, la suma de \$ 3.270.000
- 4.- Camioneta Placa Patente VZ-5036, la suma de \$ 3.270.000
- 5.- Camioneta Placa Patente UD-9307, la suma de \$ 2.530.000, y
- 6.- Camión Placa Patente TR-8997, la suma de \$ 6.120.000

**3.- DEJÁSE** establecido que los interesados oferentes podrán participar en el remate, debiendo depositar previamente en Tesorería Municipal, en dinero efectivo la suma equivalente al 10% del monto mínimo fijado para cada vehículo al que deseen hacer posturas. Dicha suma será imputada al saldo de precio que corresponda al oferente adjudicado, quien deberá completar el precio ofrecido, en el acto o dentro del plazo de dos días siguientes hábiles, en dinero efectivo o mediante cheque personal, al día y nominativo a nombre de Tesorería Municipal de Laja. El vehículo solamente será entregado, con su documentación y factura respectiva, una vez enterado el precio en su totalidad y cobrados los documentos a satisfacción del vendedor.-

**4.- ORDÉNASE** al Tesorero Municipal, que una vez finalizado el remate de los vehículos, proceda a devolver a los oferentes no adjudicados el monto mínimo depositado. Además, deberá emitir la Factura respectiva a cada adjudicatario, Exenta de I.V.A, en atención que el vehículo se encuentra con su vida útil normal terminada de acuerdo a los registros contables. El Tesorero deberá concurrir al acto de remate y tramites posteriores, velando por la adecuada y oportuna recaudación del precio y entrega de las especies adjudicadas, requiriendo esto último a la Dirección de Obras Municipales.-

**5.- DÉJASE** establecido que las especies se enajenan y entregan en el estado que se encuentran, que se entiende conocido de las partes, sin ulterior reclamo por eventuales vicios ocultos o redhibitorios.-

**6.- ESTABLÉZCASE** que los impuestos de transferencia (fiscal y municipal), serán de cargo del oferente adjudicado, como igualmente, los gastos por transferencia y todo otro que pudiera derivarse de la enajenación. Incluso, serán de cargo del adjudicatario las eventuales multas y derechos no pagados que registren los vehículos rematados.-

**7.- INSTRÚYASE** al Departamento de Obras para que adopte las medidas pertinentes y necesarias para efectuar desde luego la exhibición de los vehículos en remate, velando por la adecuada igualdad de los interesados.

**8.- DÉJASE** establecido que el remate se llevará a efecto en el Hall de la Municipalidad de Laja, de calle Balmaceda Nº 292, comuna de Laja, el día 29 de mayo del 2013, desde las 15:30 Horas, actuando como Martillero, el Tesorero Municipal y como Ministro de Fe la Secretaria Municipal.

**9.- PUBLIQUESE** aviso de remate, en extracto, en un diario de circulación provincial (La Tribuna) a lo menos por un día. Del mismo modo, fíjense desde luego carteles informativos en las distintas oficinas y direcciones municipales. Cúmplase por la Secretaria Municipal.-

**10.- COMUNÍQUESE** y dése aviso desde luego, por los medios de comunicación locales, a través de la oficina municipal respectiva.-

11.- **LEVÁNTESE** en su oportunidad, acta de adjudicación de remate público suscrita por el Ministro de Fe, Secretaria Municipal.-

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Karina Sepulveda Mora*  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Tesorero Municipal
- Depto. Obras
- Control Interno
- SS.MM.



*Jose Rinto Albornoz*  
**JOSE RINTO ALBORNOZ**  
**ALCALDE**